

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA AMPLIACION DE GIRO
PATENTE COMERCIAL QUE INDICA

DECRETO EXENTO N° 2047,

LAS CABRAS,

30 JUL. 2015

CONSIDERANDO:

Formulario único de solicitud de patente municipal N° 65/2015, presentada por don **Ramón Silva Martínez, R.U.T. [REDACTED]** en el sentido que se le autorice Ampliación de Giro de la Patente Comercial de "Abarrotes" a Giro de "Abarrotes y Fuente de Soda, sin Alcohol", Rol 20189, comuna de Las Cabras.

Memorándum N° 205/2015, del Jefe Depto. Rentas Municipales, dando conformidad a lo solicitado por don Ramón Silva Martínez.

VISTOS:

D.L. 3.063/79, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L 1 del 9 de mayo de 2007, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Ampliación de Giro de la Patente Comercial de "Abarrotes" a Giro de "Abarrotes y Fuente de Soda, sin Alcohol", Rol 20189, presentada por don **Ramón Silva Martínez, R.U.T. [REDACTED]** con domicilio en El Estero s/n, comuna de Las Cabras.

2.- **EXTIÉNDASE**, certificado para ser presentado en Servicio de Impuestos Internos, a fin de tramitar ampliación de giro de la patente comercial indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE